

# **Productores afectados por contingencias climáticas podrán pedir créditos para capital de trabajo**

18/01/2023



El Gobierno de Mendoza, a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, lanzó una línea de créditos blanda, destinada a financiar capital de trabajo para la realización de labores culturales en cultivos afectados por

heladas o cualquier otra contingencia climática. Sobre el avance de la misma, dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Martín Serrano, gerente del FTyC.

Estos créditos son –dijo Serrano– “una herramienta más de la institución, del Fondo de la Transformación, que se suma a otras herramientas que el Gobierno ha puesto a disposición en función de estas contingencias climáticas que hemos tenido”. “Están las carpetas que ya se presentaron del RecuperAgro, que era un subsidio que se le entregaba a casi 2 mil o 3 mil productores de toda la provincia, está el Mendoza Activa Agro y esta otra herramienta del Fondo de la Transformación, que apunta hasta un millón de pesos a un financiamiento de 21 meses de plazo que pueden incluir 12 meses de gracia, donde se pagan nada más que intereses y en los otros nueve meses restantes se pagarían intereses y capital, y las garantías son bastante flexibles, puede ser un garante propietario de inmueble, no se le va a hipotecar el inmueble sino que tiene que ser propietario del inmueble, o tiene que ser un garante con un bono de sueldo”, explicó. Además, hay documentación a presentar, pero “es una línea bastante sencilla”. Serrano destacó que “la institución está funcionando muy bien en todo lo que son las líneas abiertas por WhatsApp, por mail, más allá de que en la calle Alsina al 400 está la sede física en San Rafael”.

Ese dinero debe destinarse “a tareas culturales que necesita hacer el productor”. “Es hasta un millón de pesos, puede ser menos o puede ser más, pero ahí ya se exige una garantía real, una sociedad de garantía recíproca que avale, otra condición”. El capital de trabajo sería para insumos, en este caso es el 100% teniendo en cuenta la denuncia que hay que presentar respecto de la contingencia climática “como para tener prioridad y en el análisis y en los tiempos”.

A comparación, en el resto de las líneas “cuando es para micro-pyme (ya sea el productor monotributista o una persona jurídica), la tasa de interés es del 25%; cuando el productor o el empresario son más grandes, es calificada la empresa como pyme, empieza a escalar más la tasa, teniendo en cuenta que se

ayuda en mayor medida a los que menos tienen, a los que trabajan a una escala mucho menor, pero en realidad la tasa que posee el Fondo para la Transformación es la mejor tasa del mercado”.